



## NOTA - ANUNCIO

Con motivo de la próxima celebración de elecciones para la renovación de los órganos colegiados de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de conformidad con el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, se hace público, para general conocimiento, que los listados del censo se pueden consultar a través de la web del Organismo <https://www.chebro.es/web/guest/proceso-electoral-2023-2024>.

El período de información pública del censo y el plazo de presentación de alegaciones al mismo, será de veinte días contados desde el día siguiente a la publicación de esta nota anuncio en el Boletín Oficial del Estado (artº 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). Las alegaciones se dirigirán al Área Jurídica de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (Pº de Sagasta, 24 - 26) mediante los procedimientos previstos en el artículo 16 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

---